

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

	50	LICITUD DE AUTORIZACI	ON PARA CU	MPLIMIENTO DE S	SERVICIOS INST	HUCION	IALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZ INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-240		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-12-29								
P. PRESUPUESTARIA: 21.03.	001.00	5.000.7.73.03.03								
VIÁTICOS	x MOVILIZACIONES			SUBSISTENCIAS			ALIMENTACIÓN			
			DATOS	GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE L Jairo Rey	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE ADMINISTRIVO/A									
CIUDAD - PROVINCIA DEL SE Tena	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Tecnologias de la Informacion									
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 2017-12-29		HORA SALIDA (hh:mm) 07:00:00		FECHA LLEC 2017-12-29	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) 2017-12-29			HORA LLEGADA (hh:mm) 17:00:00		
SERVIDORES QUE INTEGRA	N LOS	SERVICIOS INSTITUCION	ALES: uuuu	•						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	/IDADE	S A EJECUTARSE:uuuuu								
			TRA	NSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE					SALIE		IDA LLEGADA			
		MBRE DE TRANSPORTE		RUTA	FECHA dd-mm-aaaa		RA :mm	FECHA dd-mm-aaaa	HOF	
			DATOS PARA	A TRANSFERENCI	A					
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha			TIPO DE CU	JENTA: Ahorros No. DE C			CUENT	CUENTA: 240		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE						
Jairo Rey				Nicolas Jaramillo						
			FIRMA MAX	(IMA AUTORIDAD						

DR. EDWIN MIÑO **DIRECTOR EJECUTIVO**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.